



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 116

Jueves 25 de Mayo de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa, en el ganado existente en el término municipal de Villanubla, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en Granja del Aeropuerto, señalándose como zona sospechosa, los términos municipales colindantes de Villanubla; como zona infecta, referido término municipal de Villanubla, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 10 de Mayo de 1944. — El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

1.442

#### Delegación de Hacienda de Valladolid

#### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a los propietarios de fincas rústicas, a sus encargados, representantes y apoderados, así como a los Ayuntamientos y entida-

des agrícolas interesadas, del término de Laguna de Duero, que desde el día de la fecha hasta el 14 del próximo Junio, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, las relaciones de características, para que puedan interponer ante la Junta pericial las reclamaciones que estimen convenientes, a los extremos que las mismas contienen.

Valladolid, 22 de Mayo de 1944. — El Ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

1.522

#### Confederación Hidrográfica del Duero

Jefatura de Aguas

#### Aprovechamientos. — Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Delfín Hernández Fadrique.

Clase del aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Adaja.

Término municipal donde radican las obras: Valdestillas (Valladolid).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente

al de la terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Valladolid, 16 de Mayo de 1944. — El ingeniero jefe de Aguas, Angel María Llamas.

1.517-708

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Becilla de Valderaduey

Confecionado el repartimiento general de utilidades para 1943 de este término municipal, por el Sr. Comisionado nombrado por el Ilmo señor delegado de hacienda de esta provincia, se pone en conocimiento de los contribuyentes comprendidos en él, que dicho documento se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días y tres más, para atender las reclamaciones que se promuevan precisamente dentro del mismo.

Becilla de Valderaduey, 17 de Mayo de 1944 — El comisionado, J. Aguirre.

1.500-709

### Castromembibre

La cobranza del repartimiento general de utilidades correspondiente al año de 1943, tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 31 del actual, por el recaudador don Bernardo Cueto.

Castromembibre, 19 de Mayo de 1944. El alcalde, Eloy Alvarez.

1.526-710

### Castroverde de Cerrato

Se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días y tres más, el repartimiento general de utilidades del año actual.

Las cuentas municipales de 1942 y 1943, por otros quince días.

Castroverde de Cerrato, 16 de Mayo de 1944. — El alcalde, Martín Asensio Paredes.

1.496-711

**Cistérniga**

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento del reemplazo de 1945, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí, o por medio de representante en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar respectivamente en los días 28 del actual y 11 y 18 del próximo mes de Junio, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando apercibidos que de no comparecer, serán declarados prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

José Arpa García, hijo de Alfonso y de Cirila; Rafael Cristóbal Rodríguez, hijo de padre desconocido y de Juana.  
Cistérniga, 20 de Mayo de 1944.—El alcalde, Eugenio González.

1.525

**Herrín de Campos**

Ignorándose el paradero del mozo José García Flórez, hijo de Gabriela, que nació en esta villa el 5 de Octubre de 1924, se le cita a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 28 del actual, 11 y 18 de Junio próximo, respectivamente, para que pueda aducir las reclamaciones o excepciones pertinentes, quedando apercibido que de no comparecer, será declarado prófugo.

Herrín de Campos, 13 de Mayo de 1944.—El alcalde, P. Guerra.

1.475

**Manzanillo**

Durante quince días, queda expuesto el repartimiento general de utilidades del corriente año, para oír reclamaciones,

Manzanillo, 19 de Mayo de 1944.—El alcalde, Justiniano Peña.

1.509—712

**Mojados**

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 13 del actual, la propuesta de suplemento de crédito, importante en 30.000 pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Mojados, 19 de Mayo de 1944.—El alcalde, Claudio Monjas.

1.530—713

**Moral de la Reina**

Confeccionado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento referente al año actual de 1944, queda ex-

puesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones durante dicho plazo y los tres días siguientes.

Moral de la Reina, 16 de Mayo de 1944.  
El Presidente de la Junta, Andrés Docio

1.508—714

**Muriel**

A los efectos del artículo 510 del Estatuto, se halla expuesto al público, el reparto general de utilidades, formado para 1944, durante quince días y tres más con objeto de oír reclamaciones.

Muriel, 17 de Mayo de 1944.—El alcalde, Ramón Zancajo.

1524—715

**Palacios de Campos**

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 1 de Mayo, el presupuesto ordinario para el año 1944, queda expuesto al público, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Hechas las designaciones de los vocales natos de las Comisiones de la parte real y personal del repartimiento de las utilidades para 1944, se hallan expuestas al público por término de siete días, para oír reclamaciones.

Palacios de Campos, 2 de Mayo de 1944.—El alcalde, Mariano Palacios.

1.501—716

**Pollos**

Don Mariano Campos Hernández, alcalde de Pollos.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Antonio Rodríguez Mucientes, hijo de Eduardo y de Nazaria, que nació el día 17 de Enero de 1924, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o persona de quien dependa, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente, tendrán lugar los días 28 del mes actual, 11 y 18 de Junio próximo, y hora de las doce, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Pollos, 15 de Mayo de 1944.—El alcalde, Mariano Campos.

1.480

**Simancas**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la construcción de una escuela de párvulos en esta localidad, se halla de

manifiesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Simancas, 19 de Mayo de 1944.—El alcalde, Julio Buenaposada.

1.510—717

**Vega de Valdetronco**

Ignorándose el paradero del mozo Daniel Mata Martínez, perteneciente al reemplazo de 1945, hijo de Rafael y de María Antonia, que nació en este pueblo el día 2 de Enero de 1924, se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento en los días 28 de Mayo, 11 y 18 de Junio, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación de soldados, a las doce, en la inteligencia de que si no comparece, será declarado prófugo.

Vega de Valdetronco, 9 de Mayo de 1944.—El alcalde, Amalio del Barrio.

1.476

**Villanueva de los Caballeros**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días, el presupuesto municipal ordinario de 1944.

Villanueva de los Caballeros, 18 de Mayo de 1944.—El alcalde accidental, Francisco Sánchez.

1.505—718

**Villasexmir**

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1945, que a continuación se indican, así como el de sus padres, se les cita para que los días 28 de Mayo, el 11 y 18 de Junio próximo, comparezcan en esta Casa Consistorial, en que tendrá lugar el acto de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y declaración de soldados, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer por sí, o persona que les represente, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Angel Izquierdo Reglero, hijo de Tomás y de Balbina; Zacarías Torquemada San Miguel, hijo de padre desconocido y de Antonia.

Villasexmir, 15 de Mayo de 1944.—El alcalde, Emilio Capellán.

1.533

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Federico Martín y Martín, juez de instrucción del Distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Va-

lladolid número 97, correspondiente al día 1 de Mayo de 1944, para la busca y captura de María Aguado Martín, conocida por Concepción, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 327 de 1943, sobre sustracción y estafa a Antonino Vegas, toda vez que dicha procesada ha sido habida y reducida a prisión; quedando subsistente la misma requisitoria respecto a la otra procesada María del Pilar Aguado Martín, conocida por Pilar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia se expide el presente.

Dado en Valladolid, a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Federico Martín y Martín.—El secretario. P. H., Aniceto Sanz.

1.491

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Federico Martín y Martín, juez de instrucción del Distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid número 102, correspondiente al día 8 de Mayo de 1944, para la busca y captura de María Aguado Martín, conocida por Concepción, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 380 de 1942 sobre estafa; toda vez que dicha procesada ha sido habida y reducida a prisión; quedando subsistente la misma requisitoria respecto a la otra procesada María del Pilar Aguado Martín, conocida por Pilar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia se expide el presente.

Dado en Valladolid, a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Federico Martín y Martín.—El secretario. P. H., Aniceto Sanz.

1.492

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, juez de primera instancia del Distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en la demanda ejecutiva de que se hará mérito se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. El señor don Mariano Gimeno Fernández, juez de primera instancia del Distrito número dos de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador don Victorino Moreno Rodríguez, bajo la dirección del Letrado don Vicente Guilarte, contra don Efrediano Pérez Redondo, don Jaime Rodríguez León, y don Francisco Mata Yustos, vecinos de Piña de Esgueva, mayores de edad, y labradores, en rebeldía, sobre reclamación de 3.335 pesetas de principal, 192,50 de intereses ven-

dos; intereses que en lo sucesivo vanzan, intereses legales de los mismos desde la presentación de la demanda ejecutiva y dos mil quinientas pesetas más para costas, calculadas por ahora y sin perjuicio, y

Fallo: Que debo mandar y mando, seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate en los bienes embargados, y con su importe entero y cumplido pago al acreedor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, de las cantidades reclamadas de tres mil trescientas treinta y cinco pesetas de principal, ciento noventa y dos pesetas cincuenta céntimos de intereses vencidos; intereses que en lo sucesivo vanzan, intereses legales de los mismos desde la presentación de la demanda —24 Abril 1944— y dos mil quinientas pesetas más para costas, calculadas por ahora y sin perjuicio, y a las que expresamente condeno a los deudores don Efrediano Pérez Redondo, don Jaime Rodríguez León y don Francisco Mata Yustos.

Así por esta mi sentencia que, dada la rebeldía de los demandados, se notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil a menos que se solicite su notificación personal dentro del término de segundo día, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gimeno.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Efrediano Pérez Redondo, don Jaime Rodríguez León y don Francisco Mata Yustos, expido el presente.

Dado en Valladolid, a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro; doy fe, Mariano Gimeno.—El secretario, Bienvenido Pérez.

1.534—719

## VALORIA LA BUENA

## EDICTO

En méritos de la pieza de responsabilidad civil; dimanante del sumario número 41 de 1934, instruido contra Aurelio Abril Pérez, vecino de Trigueros del Valle, por delito de hurto, y para hacer efectivas dichas responsabilidades civiles, declaradas contra el mismo, se sacan a pública subasta por término de treinta días, y se anuncia ésta para vender las siguientes fincas que se hallan en término de Trigueros del Valle,

Una viña al pago de Ana-Santiago, de cuatrocientas cuarenta cepas; que linda Norte, herederos de Mariano Alvarez; Sur, con Clemente Rodríguez; Este, con Nieves Alvarez, y Oeste, con Vicente Díez; tasada en quinientas pesetas.

Otra viña al pago de los Lindos, de setecientas cepas de cabida; linda al Norte, herederos de Juan Aguado; al Sur, Mariano Santiago; al Este, camino de Cabezón, y al Oeste, Mariano Santiago; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

Una tierra al pago de la Hoya, de cabida dos cuartas; linda al Norte, camino de los Molinos; y Sur, Este y Oeste, tierras de Eugenio Santiago; tasada en treinta pesetas.

Otra al pago de los Damianes, de quince cuartas de cabida; linda al Norte, con Sara Caballero; Sur, Mariano Caballero; Este, camino de los Molinos, y

Oeste, con el dueño de «La Clementina»; tasada en ciento cincuenta pesetas.

Se señala para la subasta el día 2 de Junio próximo, a las cinco de la tarde, advirtiéndose que es segunda subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tres cuartos de su valor indicado; que para tomar parte en la misma los licitadores consignarán el diez por ciento del valor de los bienes, y que no existen títulos de propiedad de las fincas, ni se han suplido éstos, y que las cargas o gravámenes que hubieren, quedarán subsistentes.

Dado en Valoria la Buena, a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Manuel de la Cruz Presa.—El secretario judicial, Modesto S. Campo.

1.447

## ANUNCIOS OFICIALES

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

## ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de Contribución rústica, y años de 1940 al 1942, del pueblo de Corrales de Duero, se ha dictado la siguiente:

*Providencia.*—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, decretará la prosecución en rebeldía sin nuevas notificaciones.

Deudores, herederos de don Bautista Bombín.—Débito, 19,74 pesetas.

Una tierra al pago de Mata Alta y Monte Bajo, de cabida 89 áreas y 92 centiáreas; linda Norte, 360, Segundo Plaza; Sur, 347, Florentino y Miguel Martínez; Este, 233, Ramón García, y Oeste, 237, Salvador Arranz.

Deudores, don Emeterio y doña Germana Bombín Obejas.—Débito, 27,70 pesetas.

Una tierra al pago de Callejuela, de cabida 1 hectárea, 11 áreas y 72 centiáreas; linda Norte, 73, Aniceto Bombín Díez; Sur, 71, el mismo; Este, 74, Dionisio López, y Oeste, camino Real.

Deudora, doña Balbina Díez y Díez.—Débito, 15,63 pesetas.

Una tierra al pago de Valdemoral, de cabida 23 áreas y 29 centiáreas; linda Norte, 94, Anacleto Zapatero; Sur, 97, Narciso Repiso Rodríguez; Este, senda de Valdemoral, y Oeste, 96, Leandro Granado López.

Deudores, don Celestino Zapatero y don Patricio Díez. — Débito, 5,66 pesetas.

Una tierra al pago de Hoyo Mayor, de cabida 46 áreas y 80 centiáreas, linda Norte, 480, Leonisa Zapatero; Este, 256, Aniceto Bombín y otros, y Oeste, camino Hoyo Mayor.

Deudor, don Marcelino Fernández de la Fuente. — Débito, 20,03 pesetas.

Una tierra al pago de La Nava, de cabida 66 áreas y 61 centiáreas; linda Norte, 5, Leandro Granado López; Sur, Isidoro Aguado; Este, 1, Angel Barroso, y Oeste, Anastasio Aguado García.

Deudora, doña Josefa Granado. — Débito, 22,10 pesetas.

Una tierra al pago de la Barga, de cabida 44 áreas y 95 centiáreas; linda Norte, camino cuesta de la Vega; Sur, 175, Casimiro Granado; Este, 173, Victoriano Granado, y Oeste, 184, Alejandro Granado.

Deudor, don Isaac López Benito. — Débito, 10,71 pesetas.

Una tierra al pago de senda Castrillo, de cabida 33 áreas y 27 centiáreas; linda Norte, 31, Federico Zumel García; Sur, 61, Jorge del Val Ortega; Este, 63, Miguel García Granado, y Oeste, camino de Castrillo.

Deudor, don Estanislao Mínguez Martín, digo, Bombín. — Débito, 15,09 pesetas.

Una tierra al pago de Laderas de Cerracín, de cabida 3 hectáreas, 4 áreas y 19 centiáreas; linda Norte, 60, Jesús Santos; Sur, 53, Francisco Aguado; Este, 50, Angel Granado Bombín, y Oeste, carretera a Peñafiel.

Deudor, don Julián Muñoz Santos. — Débito, 47,95 pesetas.

Una tierra al pago de Bocino, de cabida 72 áreas y 18 centiáreas; linda Norte, 40, Antolín Granado; Sur, camino de Roturas; Este, Ventura Granado López, y Oeste, 71, Obdulia Granado Díez.

Deudor, don Felipe Poza. — Débito, 185,13 pesetas.

Una tierra viña al pago de Hornillo, de cabida 11 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, 284, Julia Poza Arranz; Sur, 285, Felipe Poza Arranz; Este, 292, Santiago Cuesta, y Oeste, 293, Tomás Bombín Bombín.

Otra, en Hontanillas, de cabida 1 hectárea, 4 áreas y 79 centiáreas; linda Norte, 115, Gregorio Granado; Sur, 360, el Ayuntamiento; Este, Junta Hontanilla, y Oeste, 120, Dimas Bombín.

Deudor, don Sinfiriano Zapatero Obejas. — Débito, 19 pesetas.

Una tierra al pago Las Lanchas, de cabida 1 hectárea, 16 áreas y 7 centiáreas; linda Norte, 5, Plácido Zapatero López; Sur, 1, Ventura Granado López; Este, camino de Peñafiel a Encina, y Oeste, arroyo valle San Llorente.

Deudor, don Jerónimo Arranz Bombín. — Débito, 18,79 pesetas.

Una tierra al pago de Valdemoro, de cabida 46 áreas y 41 centiáreas; linda Norte, 166, Isidoro Obejas; Sur, sendero de Mambrilla; Este, 161, Máximo Granado López, y Oeste, 165, Antolín Bombín Obejas.

Deudor, don Higinio Benavente Prieto. Débito, 14,31 pesetas.

Una tierra al pago de Valdemoral, de cabida 34 áreas y 94 centiáreas; linda Norte, Sur y Este, con el Ayuntamiento, y Oeste, 155, Julián Alvarez Aguado.

Deudor, don Emilio García (debe ser Gerona en vez de García). — Débito, 10,75 pesetas.

Una tierra al pago de Prado La Lancha, de cabida 7 áreas y 73 centiáreas; linda Norte, Román Blanco; Sur, el mismo; Este, senda de la «Tía Carmela», y Oeste, Román Blanco.

Deudor, don Mariano García (debe ser Gerona en vez de García). — Débito, 43,42 pesetas.

Una tierra al pago de Cortanas, de cabida 1 hectárea, 16 áreas y 99 centiáreas; linda Norte, 13, Román Blanco, Sur, raya Valdearcos; Este, 14, Gregorio Bombín, y Oeste, 16, Román Blanco.

Deudor, don Bernardino Granado Granado. — Débito, 30,34 pesetas.

Una tierra al pago de Llano de Curiel, de cabida 1 hectárea, 43 áreas y 52 centiáreas; linda Norte, 25, Benigno Ruiz Miguel; Sur, 23, Matilde Santos Vela; Este, camino Corrales a San Llorente, y Oeste, 67, Pilar Aguado Aguado.

Deudor, don Sixto Repiso López. — Débito, 18,22 pesetas.

Una tierra al pago de Bocino, de cabida 36 áreas y 9 centiáreas; linda Norte, 66, Emeterio Bombín; Sur, 76, Casimiro Granado; Este, 75, Hilario Martínez Mínguez, y Oeste, camino de Peñafiel.

Lo que se hace público, a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que, en término de tercero día, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas; de lo contrario, se suplirán a su costa.

Peñafiel, 3 de Marzo de 1944. — El recaudador, Longinos Sordo.

787

#### REQUISITORIA

Rubio Montes, José; (a) «Carpanta», perteneciente a F. E. T. y de las J. O. N. S., portero donde está instalada esta Organización en Valladolid, y residente en dicha plaza, desconociéndose las señas personales del mismo por este Juzgado, comparecerá en el término de diez días ante don Valeriano Hernández Rodríguez, comandante de Artillería, juez instructor del Juzgado militar eventual de esta plaza.

Salamanca, 20 de Mayo de 1944. — El comandante juez instructor, (ilegible).

1.518

#### ANUNCIOS NO OFICIALES

##### Junta Local de Fomento Pecuario de Alaejos

##### Subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

El día 6 de Junio y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal, por la temporada que comienza el día 20 de Junio del presente año y termina el día 20 de Octubre, bajo el tipo de tasación de veintidós mil ochocientos veinticuatro pesetas y un cupo de tres

mil doscientas cabezas lanares para tres mil cuatrocientas diez hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado, e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación, que asciende a mil noventa y una pesetas veinte céntimos en esta Junta Local.

Los ganaderos forasteros deberán justificar su condición de ganaderos permanentes en otros términos, por medio de la cartilla sanitaria correspondiente.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

Alaejos, 16 de Mayo de 1944. — El presidente de la Junta, Pedro Hernández.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta Local de Fomento Pecuario de Alaejos, en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., del presente año, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a la legislación vigente y Ordenanzas aprobadas, por la cantidad de ..., pesetas ..., céntimos (en letra) por el tiempo de aprovechamiento.

..., de ..., de 1944. — El licitador.

720

#### Laboratorio y Parque de Farmacia Militar. — Valladolid

Teniendo necesidad este Centro de adquirir cuatro mil litros de alcohol neutro vínico o de melazas, necesario para el servicio en el próximo mes de Junio, se anuncia para general conocimiento de los que deseen presentar ofertas, las cuales se admitirán en este Establecimiento (Carretera de Puente Duero, La Rubia), hasta las once horas del día 3 de Junio próximo, hasta cuyos día y hora se hallarán de manifiesto las condiciones a que ha de ajustarse la adquisición.

Valladolid, 22 de Mayo de 1944. — El director, Leonardo Pérez Gutiérrez.

721

#### SUBASTA

Por acuerdo del Consejo de Familia, se vende en pública subasta la cuarta parte indivisa de una casa, sita en esta ciudad, en la calle del Salvador, número 14, la cual tendrá lugar en la Notaría de don Rafael Serrano, el día 29 del corriente, a las doce.

702

#### VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial